

Desarrollo Sostenible / Economía Global

El clima tiene plan

El País (España)

Joxe Mari Barrutiabengoa / Julián Cubero

El Gobierno ha presentado el [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#) con el objetivo de transformar la economía española aprovechando la financiación del programa [Next Generation EU](#) y su Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. El reparto de fondos, por criterios de población, desempleo y PIB per cápita, además de por el impacto que tenga la crisis en 2020-21, hace que España pueda obtener hasta 140.000 millones de euros, algo más de la mitad en transferencias y el resto en préstamos.

De los cuatro ejes del Plan, el de transición ecológica ha de permitir transitar a una economía neutra en emisiones de gases de efecto invernadero en 2050, debiendo recibir el 37% de los fondos del Mecanismo europeo. El [Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030](#) (PNIEC) da pistas sobre la orientación de los proyectos con foco en la transición climática, que como todos los demás, tendrán que superar la licitación de la Comisión Europea y el seguimiento y control posterior sobre los objetivos perseguidos.

El PNIEC prioriza la mejora de la eficiencia energética (rehabilitación de viviendas, urbanismo y movilidad sostenible, o fomento del vehículo eléctrico entre otros), a los que asignaba ya en enero pasado al menos 18.500 millones de euros de inversión pública en 10 años. Las características de estos proyectos (con financiación ya programada en el mismo PNIEC, rapidez de implementación dada la experiencia previa en algunos de ellos, además de ser menos dependientes de cambios normativos en fiscalidad) los hacen candidatos a ser los de mayor peso en acción climática en 2021-24. De hecho, la mejora de la eficiencia energética es el propósito principal de los dos primeros planes de choque que se mencionan en el Plan de Recuperación.

Medidas de acción climática como las de una mayor descarbonización de la generación eléctrica o las que supongan un aumento del precio de la energía para reducir su consumo (a través de cambios impositivos) no es previsible que se implementen entre 2021 y 2024 con la misma urgencia que las de mejora de la eficiencia. Los cambios en la oferta de generación eléctrica son de más lenta maduración que los de eficiencia energética, y emprender subidas de precios de las emisiones de carbono tendrá que esperar a la mejora del ciclo económico y al diseño de mecanismos que mitiguen sus impactos distributivos. Además, como ha destacado el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su reciente informe de perspectivas, el aumento del coste de las emisiones de carbono ha de venir acompañado de un potente conjunto de medidas de inversión en energía renovable e infraestructuras, que está por ver cómo se van a implementar más allá de la oportunidad de corto plazo abierta por las transferencias europeas.

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvaresearch@bbva.com www.bbvaresearch.com

